

Eikin Henao
11/2/2020



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el mismo, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 050 del diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo el radicado No. 05000-31-21-001-2020-00010-00, instaurada por **LUIS ALBERTO RÍOS RAMÍREZ (C.C. 70.160.655)** y **OLGA ROSA MURILLO CUERVO (C.C. 43.475.982)**, a través de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras –en adelante UAEGRTD-; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Luis Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín,

El predio que a continuación se describe:

1. Predio “El Tesorito” ID 1044686

NOMBRE DEL PREDIO:	“El Tesorito”
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
MUNICIPIO:	San Carlos
VEREDA:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-649-2-001-000-0016-00039
FOLIO DE MATRICULA:	018-167237 de la ORIP de Marinilla
ÁREA SOLICITADA:	9 ha 0.453 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ¹).

NORTE:	<p>Partiendo desde el punto 3091, en línea quebrada que pasa por los puntos 3090, 3089, en dirección nororiental hasta llegar al punto 284662, con Jesus Rios en 183,24 m.</p> <p>Continúa desde el punto 284662, en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 284659, con Juan de la Cruz Murillo, quebrada de por medio, en 70,99 m.</p>
ORIENTE:	<p>Partiendo desde el punto 284659, en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-3091, AUX-3090, AUX-3089, 3088, AUX-3088, 284657, 3086, 3085, 284658, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 3084, con Juan de la Cruz Murillo en 555,54 m.</p> <p>Continúa desde el punto 3084, en línea quebrada que pasa por los puntos 3096 y 3082 en dirección suroriente hasta llegar al punto 3087 con Salvador Rios en 46,59 m.</p> <p>Continúa desde el punto 3087 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 284618 con Juan de la Cruz Murillo en 15,11 m.</p>
SUR:	<p>Partiendo desde el punto 284618 en línea quebrada que pasa por los puntos 284692, 3080, 3081 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 284685, con Enrique Murillo en 184,80 m.</p> <p>Continúa desde el punto 284685, en línea quebrada que pasa por el punto 3083 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 284681, con resid Quintero en 141,03 m.</p>
OCCIDENTE:	<p>Partiendo desde el punto 284683, en línea quebrada que pasa por los puntos 3095, 3094, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 284609, con resid Quintero en 171,83 m.</p> <p>Continúa desde el punto 284609, en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 284688, con Salvador Rios en 79,84 m.</p> <p>Continúa desde el punto 284688, en línea quebrada que pasa por los puntos 284099, 3093, 3092, en dirección nororiental hasta llegar al punto 3091, con Coño (orgonales) en 249,47 m.</p>

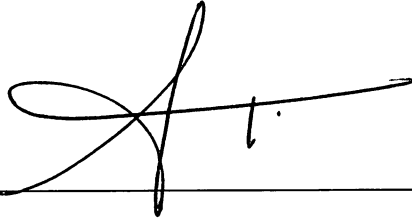
De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho. La publicación respectiva deberá realizarse por una sola vez, el día domingo, en un periódico de amplia circulación nacional a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Librado en la ciudad de Medellín, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).



ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 12 del mes de febrero de 2020, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria